rrp/mrb
S.8ª/370ª

Oficio Nº 17.332

VALPARAÍSO, 6 de abril de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a extender el plazo, en los términos propuestos mediante vuestro oficio CTSS. 6/13/2022, de 5 de abril de 2022, para que, de conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios, comunicado mediante oficio N° 17.289, de 18 de marzo del corriente, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social emita informe sobre el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, para fijar en 45 años la edad de jubilación de personas con Síndrome de Down, correspondiente al boletín N° 14.720-13.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.